



---

**TODO LO HUMANO NOS IMPORTA  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

## **APORTES PARA UNA ESTRATEGIA DE LA CGT POR MAYOR SINDICALIZACIÓN**

**Julio Piumato**

**Maia VolcoVinsy**

**Enero 2022**

El documento presentado en el Congreso Nacional de la CGT del 11 de noviembre<sup>1</sup>, indica el problema central del mundo del trabajo argentino: gran parte de los trabajadores y trabajadoras se encuentra en situaciones de

---

<sup>1</sup> <https://cgtoficial.org/volver-al-trabajo-como-el-gran-ordenador-social/>

precarización laboral e ilegalidad, en el marco de múltiples formas de tercerización y subcontratación. La CGT plantea que esto debe terminar.

Este problema afecta de manera directa la afiliación y representación sindical, dado que la condición básica para que los trabajadores y trabajadoras se incorporen a las estructuras sindicales es que estén registrados.

La alta cobertura sindical alcanzada en Argentina (una de las veinticinco más altas del mundo) encuentra así un techo.

Este informe presenta un cuadro general de situación, y la presencia sindical alcanzada directa e indirectamente, destacando dos alternativas complementarias de incorporación de trabajadores y trabajadoras.

## **I. Estructura del empleo en Argentina**

1. La población económicamente activa en Argentina asciende a 20 millones, de los cuales 18,5 millones son ocupados y 1,5 millones están desocupados (el 60% son trabajadores en relación de dependencia cesanteados, y el resto se reparte en iguales proporciones entre jóvenes trabajadores en busca de su primer empleo, y trabajadores por cuenta propia).

2. De los 18,5 millones de ocupados, 14,2 millones son trabajadores dependientes y 4,3 independientes (principalmente trabajadores por cuenta propia, junto a

pequeñas proporciones de empleadores y de ayuda familiar)

3. El empleo "registrado" (por estar inscripto en algunos de los sistemas previsionales (el régimen general de jubilaciones y pensiones, como el régimen del trabajador autónomo, y los monotributos (en régimen general, el de trabajo doméstico, y el social), es de 11.5 millones, por la suma entre 9,6 millones de trabajadores dependientes y 2,5 millones de independientes.

Por lo tanto, el empleo no registrado es de 6,4 millones, repartido entre 4,6 millones de trabajadores dependientes y 1,8 de trabajadores independientes.

4. El empleo independiente registrado, hay que tener en cuenta que 500 mil inscriptos corresponden al sector público, por lo que deberían asimilarse al resto del empleo público. Lo mismo sucede con el régimen para el trabajo doméstico remunerado, que cubre 200 mil trabajadores, ya que la normativa argentina considera a estos trabajadores como dependientes.

A la vez, una proporción del resto del trabajo independiente monotributista es seguramente un "dependiente encubierto", en el sentido que tiene habitualidad en el trabajo con un empleador, quien no desea considerarlo dependiente, para reducir el costo laboral, y le exige que se inscriba como monotributista. Existe una estimación experimental del INDEC por la cual se considera que el 4% del trabajo independiente tiene características que llevan a

considerarlo económicamente dependiente, pero no es posible conocer si está inscripto o no en el mono tributo

## **II. Descripción general de la representación sindical directa e indirecta**

5. El sindicalismo afilia alrededor de 5 millones, la mayor parte trabajadores dependientes del sector privado y público (4,3 millones), a lo que se agregan jubilados y pensionados que mantienen la relación con el sindicato al que estaban integrados y un pequeño número de trabajadores independientes.

6. Adicionalmente, el sindicalismo tiene una presencia indirecta, sin alcanzar la afiliación, de 2,7 millones más de trabajadores dependientes, que son los beneficiarios de obras sociales sindicales que no pagan cuota sindical, pero que tienen relación con las estructuras sindicales por su contacto permanente con los servicios de salud.

7. Podría incluso señalarse que, siguiendo el razonamiento del punto anterior, el sindicalismo está vinculado indirectamente a 2.5 millones de monotributistas, los cuales están registrados en las obras sociales sindicales. Como se mencionó, al menos 700 mil son dependientes (en el sector público y en el sector hogares).

8. La CGT agrupa al 90% del total de trabajadores afiliados y vinculados, correspondiendo el resto a las dos CTA, quedando independientes un pequeño número de organizaciones independientes.

### **III. Otras formas de representación**

9. Hay que tener en cuenta que en la última década ha aparecido con fuerza una representación colectiva de los trabajadores ocupados en planes de emergencia estatales permanentes, desde los Movimientos Sociales, que ha sido reconocida por el Estado mediante normativa de 2021, como entidades de representación social (UTEP).

El universo de estos trabajadores es de 1.2 millones, y la mayor parte están vinculados a las organizaciones mencionadas.

10. Además, el sector de cooperativas y mutuales, integrado por alrededor de 400 mil trabajadores, tienen formas de representación propias. (FECOTRA, CNCT, MNER, entre otras).

11. Los trabajadores cooperativistas no están contemplados en el régimen general de jubilaciones y pensiones, por lo que excepto quienes aporten a un régimen voluntario privado, deberían considerarse no registrados.

Sin embargo, el hecho que el INAES registre a más de 8 mil cooperativas y mutuales, que declaran 230 mil

trabajadores, autoriza a considerar este conjunto como asimilables a los trabajadores dependientes e independientes registrados.

De acuerdo a estimaciones de FECOTRA, el número total de trabajadores cooperativistas es de alrededor de 400 mil, por lo que el resto sería no registrado.

El comentario sobre trabajo “independiente simulado” vale también para alguna proporción del trabajo cooperativo.

#### **IV. Trabajadores no sindicalizados**

12. Comparando la cobertura sindical directa e indirecta antes mencionada con el universo de los ocupados (excluyendo a los empleadores), se deduce que están por fuera de la influencia sindical alrededor 7,1 millones de trabajadores dependientes, por la suma de 2,6 trabajadores registrados vía la pertenencia a obras sociales complementarias (no sindicales) y 4,6 que directamente no están registrados.

#### **V. Comentarios sobre estrategia sindical en la CGT**

13. Las organizaciones afiliadas a CGT tienen un objetivo inmediato en materia de afiliación: que se incorporen los trabajadores registrados que aún no lo han hecho. Son muchos los argumentos en favor de que estos trabajadores sean parte de la organización, al ofrecer estos servicios que mejoren su situación ante los empleadores

(asesoramiento jurídico ante conflictos), formación sindical y profesional, esparcimiento, cultura y ocio.

14. Además de la plataforma sociopolítica general, el sindicalismo podría avanzar en una estrategia de vinculación con los trabajadores que tienen contratos de tipo temporal (por tiempo determinado, por obra o producto), cuya inestabilidad dificulta la integración al sindicalismo, aun cuando estén registrados. Al respecto, existen experiencias en que el sindicalismo reconoce una afiliación temporal, que se reactiva cada vez que el trabajador vuelve a tener un contrato. El universo de trabajadores en esta situación es del 12% del total de asalariados (incluyendo los no registrados).

15. En consideración con el elevado número de trabajadores y trabajadoras que no están registrados (cerca del 40% de la población económicamente activa), que no cuentan con ninguna cobertura de ningún tipo, es indispensable una avanzada junto a las Autoridades Gubernamentales para el registro inmediato, considerando no solo la vulnerabilidad que viven esos compañeros y compañeras, sino que la avanzada del trabajo ilegal deprecia las condiciones generales.

16. Entre los monotributistas y cooperativistas, hay seguramente un elevado número de trabajadores que aparecen como independientes desde el punto de vista jurídico pero que, en la práctica, tienen relaciones de dependencia no reconocidas por el empleador.

En el universo del cooperativismo de trabajo y de servicio encontramos fraude laboral, pero también tercerización permanente, lo cual desde lo jurídico es legal, pero desde las posibilidades de nivelar condiciones generales acordes a la rama productiva es totalmente asimétrico, las patronales imponen sus condiciones.

Para estas situaciones, el sindicalismo podría establecer vínculos que los ayuden a normalizar su relación laboral.

17. En línea con el documento presentado en el último Congreso General Ordinario donde reza "...La apuesta debe ser por la construcción colectiva, partiendo del trabajo como organizador de la vida en comunidad, generando lazos fraternales, de cooperación, unidad y solidaridad en el conjunto de los trabajadores"

Para ellos, partiendo sobre una base sectorial, podrían plantearse estrategias que estimulen esa relación mutua, y para eso, la estructura sindical de capacitación y formación profesional es una herramienta fundamental para explorar y profundizar ese camino.

#### **NOTA METODODOLÓGICA**

Los datos estadísticos presentes en el artículo surgen del análisis de las siguientes fuentes:

INDEC/Censo Nacional de Población 2010  
INDEC/EPH, En cuesta Permanente de Hogares  
SIPA, Sistema Integrado Previsional Argentino  
ENAES, Encuesta Nacional Interuniversitaria 2014  
COOP, Cooperativas de las Américas/ACI  
ACI/CICOPA y ACI/COOP  
Registro Nacional de la Superintendencia de Servicios de Salud

1. El SIPA incluye a todos los trabajadores, asalariados y no asalariados, que pueden considerarse "registrados", en el sentido que: a. los asalariados, el



empleador aporta para el régimen jubilatorio estatal, o el trabajador aporta para un régimen privado. b. los no asalariados aportan a los regímenes del monotributo o al régimen de autónomos. Entre los trabajadores con monotributo se incluye a trabajadores que son asalariados, en el sector público y en los hogares particulares (trabajo doméstico remunerado)

2. La EPH registra a los trabajadores en relación de dependencia e independientes no registrados, al preguntar directamente a las personas. La cobertura de la EPH es de 2/3 del empleo total, al no incluir solo 31 localidades de tamaño medio y grande. Por lo tanto, se requiere llegar a estimaciones sobre el total de ocupados a nivel nacional, con base en el CNP 2010, diferenciando empleo dependiente e independiente. Este procedimiento es distinto al habitualmente utilizado en que directamente se aplican las relaciones porcentuales obtenidas por la EPHG a la población ocupada total, y la relación entre empleo asalariado/no asalariado. También es diferente el peso del empleo no registrado.

3. Sobre la estimación alcanzada en el punto anterior, se calcula el empleo no registrado como diferencia entre estos datos y los del SIPA

4. La estimación sobre trabajadores sindicalizados parte de la ENAES 2014, cuyo nivel de empleo dependiente es similar al actual. Dado que la encuesta cubre sólo a localidades con 5 mil y más habitantes, se estimó un número complementario para incluir a los trabajadores sindicalizados en localidades menores y población dispersa

5. En relación al trabajo cooperativo, se dispone de estadísticas del INAES y de estimaciones de ACI/FECOTRA, las primeras pueden interpretarse como empleo registrado y las segundas el universo